

A C T A N° 1 1 1 8: En la ciudad de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a un día del mes de Agosto del año dos mil once, siendo las dieciocho horas, se reúnen en el Recinto de Deliberaciones, en sesión ordinaria, los miembros del Concejo Municipal, cuya nómina figura al margen de la presente, firmando el libro de asistencia respectivo, con la presencia de la Secretaria y Pro Secretaria del Cuerpo. Presencian la sesión, el Concejal electo en los últimos comicios llevados a cabo en nuestra ciudad, Dr. Leandro Migliori, público y periodistas de los medios de comunicación local, oral, escrito y televisivo. A la hora señalada, precedentemente, toma la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo, Sr. **Leandro Lamberti** (FPCyS): "Buenas tardes a todos, doy inicio a la sesión ordinaria del día de la fecha y en primer término, invito al concejal Carlos Longoni a que proceda al izamiento de nuestro Pabellón Nacional".- Aplausos.- Acto seguido queda a consideración, del Cuerpo Deliberativo, el siguiente Orden del Día: **1°) Aprobación Acta N° 1117:** Puesta a consideración se aprueba por unanimidad.- **2°) Informe de Presidencia:** A continuación, hace uso de la palabra el Presidente del Concejo Municipal, Sr. **Leandro Lamberti** (FPCyS): "El día lunes, luego de la sesión ordinaria, hemos recibido en este Recinto al Secretario de Hacienda y Estadística del Municipio, Contador Héctor Deluchi, en donde hemos conversado, principalmente, sobre dos Proyectos que tienen Despacho favorable en el día de la fecha. Uno tiene que ver con el aporte que se le hace, desde el Municipio, al Centro Comercial de nuestra ciudad. El otro Proyecto, tiene que ver con la ampliación de los importes que delimita la Ordenanza, para todas las compras que tiene que hacer el Municipio, además para determinar los montos y fundamentalmente las acciones relacionadas con cada una de las erogaciones que se realicen, tanto desde el Municipio, como desde el Concejo Municipal también. También fue propicia la oportunidad para conversar acerca de la marcha de las cuentas municipales, de cómo vislumbra el Secretario de Hacienda la finalización de este año y también acerca de la posible presentación, en un plazo no tan lejano, de algunas readecuaciones de Partidas del Presupuesto, aprobado a fines del año pasado. El día martes trabajamos en Comisión y luego nos hicimos presentes, el Concejo en pleno, en Casa

Cooperativa en donde recibimos, simbólicamente los recibimos en Casa Cooperativa y no aquí en este Cuerpo, por la cantidad de personas de las que se trataba, pero me refiero a esta delegación de docentes, de nuestra hermana ciudad de Nova Petrópolis. Realmente fue una charla muy interesante, porque además de presentarnos y de contarles de que manera trabajamos aquí los Concejales y cuál es el trabajo que hacemos o que se hizo en función de la promoción y el beneficio del Cooperativismo, fundamentalmente el Cooperativismo Escolar. Ellos se mostraron realmente muy sorprendidos por el nivel que encontraron en los jóvenes de la ciudad, el nivel de compromiso, ellos asociaban el nivel de compromiso de los jóvenes con las Cooperativas Escolares, con un nivel de compromiso en el futuro también que podía tener que ver con la actividad pública, con la actividad política, etc.. De hecho e indudablemente, tiene mucho que ver eso y por supuesto le dimos la bienvenida. Intentamos devolver atenciones, había gente en la delegación que nos había recibido cuando se llevó a cabo el hermanamiento en Brasil y después, en algunas otras oportunidades que estuvimos acompañando a Casa Cooperativa, en visitas realizadas a la ciudad hermana de Nova Petrópolis. El día miércoles y jueves hemos trabajado en Comisión, analizando algunos Proyectos que están en la lista de pendientes, algunos de los cuales tienen Despacho en el día de la fecha y otros seguramente iremos avanzando en jornadas posteriores. También decir que el día viernes por la mañana, la Concejala Balduino, el Concejal Marotti y quién les habla estuvimos presentes, en representación del Concejo Municipal, en un acto, al cual fuimos invitados por A.M.S. y Sancor Salud, donde se llevó a cabo la inauguración de las obras de cerramiento que se realizaron en el predio que, actualmente, está ocupando Gendarmería Nacional Argentina, en el loteo denominado "Hurra Llanura". Pide la palabra el Concejal **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Solamente para mencionar que en la reunión que mantuvimos con el Secretario de Hacienda y Estadística, también se habló del primer informe de auditoría, luego de aprobada la Ordenanza que lo fija como obligatoriedad, una vez por año, por parte del Departamento Ejecutivo Municipal. El mismo lleva la firma del Contador Aurelio Cattáneo, fue presentado el 17 de junio pasado, elevado a este Concejo por el Dr. Oscar Trinchieri y queda pendiente una reunión con el Secretario de Hacienda y Estadísticas, Héctor Deluchi,

con el Auditor, C.P.N. Aurelio Cattáneo y el Concejo Municipal, como para poder comentar los alcances del estudio que ha hecho de las cuentas públicas y de los métodos empleados, administrativos y contables del Municipio. Sin lugar a dudas esta primera auditoría va a servir, porque a poco que uno se pone a leer ve que no hay grandes problemas, pero sí hay recomendaciones como para poder mejorar la labor que se hace desde ese sector, que han sido muy bien recibidas por suerte, no esperábamos otra cosa del Secretario Deluchi y que, por supuesto, va a marcar una mecánica, a partir de ahora habitual, para las gestiones venideras. Quería aportar eso Sr. Presidente y luego informaremos seguramente". Toma la palabra el Titular del Cuerpo Colegiado, Concejal **Leandro Lamberti** (FPCyS): "Gracias Concejal Bertoglio. Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, con esto estaría dando por finalizado el informe de Presidencia". **3°) Correspondencia Recibida:** Por Secretaría se da lectura. * Invitación a la presentación del libro "Lo Llamarán Fundador", de Chela R. de Lamberti, a llevarse a cabo en Sala "Amigos del Arte", el venidero jueves 11 de Agosto a la hora 21:00.- * De las Fundaciones Hanns Seidel; Civilidad y Nuevas Generaciones, invitando al Seminario "**Municipio y Régimen Municipal en la Organización Federal Argentina**", a cargo de los Dres. María Gabriela Abalos, Pablo María Garat, Antonia María Fernández y Horacio Rosatti, que se realizará el viernes 2 de Septiembre de 10 a 19:30 hs., en el auditorio "Santa Cecilia" de la Universidad Católica Argentina (Buenos Aires).- * De la Asesora de Arbolado Público, Ing. Agr. Daniela Alloatti, adjuntando solicitud de extracción arbórea.- * Del Personal Directivo y Docente del Jardín de Infantes Part. Incorp. N° 1276 "San José", junto a la totalidad de los Jardines de Infantes de la ciudad, dirigiéndose al Cuerpo Legislativo local, a fin de solicitar una entrevista con los Ediles, para comentar un Proyecto pensando en el marco de los festejos del "Día de los Jardines de Infantes". El mismo consiste en una obra artística, donde los niños más pequeños, se expresarán en forma creativa, homenajeando a la escritora María Elena Walsh, aportando de esa manera a los festejos por los 125 años de nuestra ciudad. Sin más, a la espera de una pronta respuesta y quedando a disposición para ampliar sobre el Proyecto mencionado, saludan muy atentamente.- Finalizada la lectura pide la

palabra el Concejal **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Solicitar que esta la última nota sea girada a Comisión para su análisis y poder definir fecha y horario, para la reunión con los Jardines de Infantes de la ciudad". Toma la palabra el Presidente del Concejo Municipal, Sr. **Leandro Lamberti** (FPCyS): "Muy bien, queda a consideración la moción, del Concejal Bertoglio, del pase a Comisión de la nota recientemente leída". Aprobado.- **4°) Despachos de Comisión del Concejo Municipal en pleno: 4-a) Sobre Proyecto de Ordenanza emanado del D.E.M.:** Secretaría procede a dar lectura.- **VISTO:** El Proyecto de Ordenanza emanado del Departamento Ejecutivo Municipal a consideración del Cuerpo Deliberativo, y; **CONSIDERANDO:** Que el Proyecto de referencia dispone modificar el Art. 3°) de la Ordenanza N° 1489/2003, normativa que establece la creación del Fondo para el Fomento de Emprendimiento Empresariales; Que efectuado el análisis pertinente, el Concejo Municipal, constituido en Comisión, dispone su aprobación, ampliando el inciso b) del Art. 1°), el que quedará redactado de la siguiente manera: "**b)** El 20% (veinte por ciento) se destinará al Centro Comercial, Industrial y de la Producción de Sunchales, para implementar un programa de capacitación y lograr el desarrollo de ideas - proyectos. Dicha institución deberá anualmente presentar a la Secretaría que corresponda, cuenta documentada del destino dado a los fondos recibidos." El resto del documento sin modificaciones.- Sunchales, 26 de julio de 2011.- Finalizada la lectura, pide la palabra el Concejal **Carlos Longoni** (MO.VE.SA.): "La creación del Fondo para el Fomento de Emprendimientos Empresariales está regulado por la Ordenanza N° 1489/2003, con la incorporación de la modificación que se ha dado Despacho, a través de este Cuerpo, se modifica su Art. 3°), donde la distribución del Fondo estará constituido por el 4% del Derecho de Registro e Inspección, la devolución de préstamos y el 100% del cobro de sisas. Esta distribución era del 80/20, pasa, a través de esta modificación, a ser de 70/20 y 10. Cuando en el 20 corresponde, específicamente, al Centro Comercial Industrial y de la Producción de Sunchales, destinado a diseñar, gestionar y realizar programas de capacitación y desarrollo de ideas proyectos. También se ha incorporado, luego del tratamiento en Comisión, una rendición anual del destino de los fondos, que se hará

a través de la Secretaría correspondiente. Este es el nuevo formato que constituirá el destino de los fondos, por lo cual solicito la ratificación del Despacho de Comisión, para poner en vigencia la nueva normativa". Toma la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo, Sr. **Leandro Lamberti** (FPCyS): "Queda a consideración la moción, del Concejal Longoni, de ratificar el Despacho de Comisión que modifica el Art. 3º) de la Ordenanza N° 1489/03, normativa que establece la creación del Fondo para el Fomento de Emprendimientos Empresariales".- Aprobado.- **4-b) Sobre Proyecto de Ordenanza emanado del D.E.M.**: Por Secretaría se da lectura.- **VISTO**: El Proyecto de Ordenanza emanado del Departamento Ejecutivo Municipal a consideración del Cuerpo Legislativo, y; **CONSIDERANDO**: Que el Proyecto de referencia deroga la Ordenanza N° 1880/2009, norma que reglamentó el sistema de selección y límites de compra del municipio; Que el presente Proyecto adecua los montos a la realidad económica actual; Que formulado el análisis de rigor, el Concejo Municipal en pleno, constituido en Comisión, dispone su aprobación, modificando los valores propuestos en los ítems **d)** y **e)** del Art. 1º), los que quedarán redactados de la siguiente manera: "**d)** De más de pesos cincuenta mil (\$50.000) hasta la suma de pesos ochenta mil (\$80.000) en base a la realización de Concurso Público de Precios.- El Concurso Público, deberá ir acompañado en todos los casos del correspondiente Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas, expuestas de manera clara y precisa. Se llamará a éste por medio de avisos publicados en uno o más diarios locales y/o regionales de reconocida circulación.- **e)** De más de pesos ochenta mil (\$80.000) por el sistema de Licitación Pública".- El resto del documento sin modificaciones.- Sunchales, 26 de julio de 2011.- Finalizada la lectura pide la palabra el Concejal **Carlos Longoni** (MO.VE.SA.): "El sistema de selección y límites de compras del Municipio estaba regido por la Ordenanza N° 1880/09 y habida cuenta que han tenido modificaciones tanto los materiales, como los insumos y mano de obra aplicable a los servicios, se ha planteado que era insuficiente el esquema que se mantenía desde el año 2009, por lo que planteo fue, generar nuevos rangos para los distintos sistemas. Concretamente y como se ha dado lectura queda: la Compra Directa hasta \$15.000, de \$15.000 a \$25.000 es Compra Directa con

tres cotizaciones, de \$25.000 a \$50.000 Concurso de Precios, a partir de los \$50.000, viene la modificación que se introdujo, luego del análisis del proyecto original que hablaba de \$100.000. Se ha considerado conveniente hacer de \$50.000 a \$80.000 el Concurso Público de Precios y más de \$80.000 se llamará a Licitación Pública. Estos serán los valores y el mecanismo que regirán las compras de Bienes y Servicios, tanto para el Concejo como para la Municipalidad. Es moción la ratificación del presente Despacho de Comisión". Toma la palabra el Titular del Cuerpo Deliberativo, Concejal **Leandro Lamberti** (FPCyS): "Pongo a consideración, de los Concejales, la moción de ratificar el Despacho, que adecua montos para el sistema de selección y límites de compra del Municipio".- Aprobado.- **4-c) Sobre Proyecto de**

Ordenanza emanado del D.E.M.: Secretaría procede a dar lectura. **VISTO:** El proyecto de Ordenanza emanado del Departamento Ejecutivo Municipal a consideración del Cuerpo Deliberativo, y; **CONSIDERANDO:** Que el proyecto de referencia dispone incorporar al área urbana el inmueble fracción del lote 31 de la Colonia Sunchales, propiedad de los Sres. Edel Rosa, Rosalía Raffín y María Susana Basán, identificado como lotes 2 a 16 de la manzana 2; 33 a 49 de la manzana 3, 28 a 32 de la manzana 8 (Plano de mensura N° 148.043); Que por otra parte autoriza incorporar al área urbana el inmueble fracción del lote 31 de la Colonia Sunchales, identificado como lote II de la manzana 9 con destino a espacio verde público y el lote I con destino a calles públicas (Plano de mensura N° 148.043); Que efectuado el análisis de rigor, el Concejo Municipal en pleno, constituido en Comisión, dispone su aprobación sin modificaciones.- Sunchales, 28 de julio de 2011.- Finalizada la lectura solicita la palabra el Concejal **Carlos Longoni** (MO.VE.SA.): "Este nuevo loteo que se incorpora parcialmente al área urbana, luego del trámite correspondiente, es el que se ha estado analizando antes de arribar al presente Despacho de Comisión. Se ha analizado el plano de mensura N° 148.043 y concretamente en esta etapa se seguirá adelante con el proceso de urbanización de los lotes 2 a 16 de la manzana 2, 33 a 49 de la manzana 3, y 28 a 32 de la manzana 8. También se acepta y estaba vigente el lote 2 de la manzana 9 como espacio verde y el lote 1 como calle pública. Queda con prórroga asignada de 10

meses, para obras de infraestructura, el lote 1 y lote 17 a 27 de la manzana 2 que siempre, en estas Ordenanzas, las típicas cláusulas que suelen regir para el tipo de loteos y urbanizaciones, sobre todo se ha hecho mucho hincapié en el arbolado y la preservación del mismo tema que está formando parte de la Ordenanza, que tendrá vigencia luego de su promulgación. Es moción la ratificación del Despacho". Pide la palabra el Concejal **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Para comentar una modificación que hicimos al proyecto oficial, que pedía 12 meses de prórroga haciéndose eco del pedido de los propietarios y para ponerlo en pie de igualdad con todas las formas en que hemos procedido, respecto a plazos de prórroga en anteriores loteos, lo bajamos a 10 meses como para dar esta situación de igualdad y aparte por considerar que es tiempo razonable para las obras de infraestructura faltantes". Toma la palabra el Titular del Cuerpo Colegiado, Sr. **Leandro Lamberti** (FPCyS): "Muy bien, gracias por el aporte, voy a poner a consideración la moción, del Concejal Longoni, de ratificar el Despacho de Comisión, que autoriza incorporar al área urbana el inmueble, fracción del lote 31 de la Colonia Sunchales, propiedad de los Sres. Edel Rosa, Rosalía Raffín y María Susana Basán".- Aprobado.-

4-d) Sobre Proyecto de Ordenanza presentado por el Concejal Leandro Lamberti (FPCyS): Secretaría procede a dar lectura.- **VISTO:** El Proyecto de Ordenanza presentado por el Concejal Leandro Lamberti (FPCyS), a consideración del Concejo Municipal, y; **CONSIDERANDO:** Que el citado Proyecto dispone la creación en el ámbito del Municipio, de una Comisión Especial, para la elaboración del Plan Estratégico de Tierras y Viviendas de la ciudad de Sunchales; Que formulado el análisis correspondiente, el Cuerpo Legislativo en pleno, constituido en Comisión, dispone su aprobación ampliando el Art. 3º) el que quedará redactado de la siguiente manera: "**Art. 3º)** Esta Comisión, que tendrá vigencia hasta el 31/12/2011, tendrá como misión debatir primero y proponer después, una estrategia que defina planes de acción y respuestas estructuradas para hacer frente de manera eficaz al déficit habitacional y de tierras que actualmente existe en la ciudad de Sunchales". El resto del documento sin modificaciones.- Sunchales, 29 de julio de 2011.- Finalizada la lectura toma la palabra el Presidente del Concejo Municipal, Sr. **Leandro Lamberti** (FPCyS): "Concejala Balduino, en

su carácter de Vicepresidenta 1ª de este Cuerpo, le voy a ceder la presidencia a efectos de fundamentar este Despacho de comisión". Toma la palabra la Vicepresidenta 1ª del Cuerpo Legislativo, Sra. **Laura Balduino** (MO.VE.SA.): "De acuerdo, tiene la palabra Concejal Lamberti". Hace uso de la palabra el Concejal **Leandro Lamberti** (FPCyS): "El Proyecto de Ordenanza que Hoy estamos aprobando, a través de este Despacho, deriva de otro que se había presentado el año pasado y que tenía que ver con la declaración de la Emergencia Habitacional, entendiendo que estábamos en una situación de alta necesidad, de parte de muchos Sunchalenses, en materia de viviendas y de tierras. En realidad lo que se propone en esta ocasión es la conformación de una Comisión en donde intervengan distintos actores políticos, pero fundamentalmente apelando al sentido común y a la buena voluntad de todos los actores políticos y públicos, relacionados con el tema de tierras y viviendas para reunirnos primero y ponernos a debatir conscientemente después, en la búsqueda de herramientas que sean eficientes y que sean ejecutadas en el corto, mediano y largo plazo, pero como decía antes, creo que la situación merece que todos nos pongamos a trabajar en conjunto y a definir de que manera podemos atacar esta grave crisis que hoy tiene la ciudad de Sunchales en materia de viviendas y tierras. Hay muchos proyectos que están en Comisión, hay otros que también son ideas o pueden ser ideas del Departamento Ejecutivo, pero entiendo que la mejor manera de esto es conversarlo, debatirlo y todos hacernos parte de ello. Muchas veces ocurre que hay proyectos que se aprueban aquí, con las mejores intenciones y luego lamentablemente no soy llevados a la práctica, por quienes a la postre tienen que hacerlo, que en la mayoría de los casos es el Departamento Ejecutivo Municipal. Creo que en esta ocasión, como decía en un principio, tenemos que olvidarnos de las cuestiones personales y pensar de manera conjunta en tratar de tomar todas estas ideas que hoy tenemos pendientes, en el orden de los asuntos no tratados en este Concejo, pensar o escuchar las opiniones que tengan aquellos que en el futuro también van a ser actores importantes del escenario político de la ciudad de Sunchales, por eso la idea de conformar la Comisión que esté integrada por los actores representantes del Departamento Ejecutivo Municipal, por el Directorio del Instituto Municipal de la

Vivienda, por supuesto, por los integrantes de este Concejo Municipal, pero también por los Concejales electos, por el futuro Intendente y por quien, el futuro Intendente considere, pueda aportar en este tema. Seguramente quienes trabajen con él, en el Área de Obras Públicas y especialmente aquellos que integren el Instituto Municipal de la Vivienda, un instituto que debería transformarse en el brazo ejecutor, en el principal protagonista de muchas de las acciones que seguramente surgirán de esta Comisión Especial que tratará el Plan Estratégico de Tierras y Viviendas de la ciudad de Sunchales. Simplemente destacar un par de puntos, más allá de los leídos, porque en el trabajo de Comisión también surgió el tema de hasta cuando iba a estar conformada esta Comisión y entendimos pertinente ponerle un límite, porque es un trabajo que se va a realizar una vez y después puede dejar de funcionar, porque las acciones van a quedar a cargo del Departamento Ejecutivo y el Instituto Municipal de la Vivienda, por eso es que se incorporó en el Art. 3°) la vigencia del trabajo de esta Comisión, que tiene como fecha límite el 31/12/2011, o sea a fin de este año, como para poder entregar el análisis que se haya hecho y las acciones que se consideren pertinentes, para tratar de encontrar mejoras inmediatas y que ayuden a paliar esta situación que vive la ciudad de Sunchales. Dicho esto Sra. Presidenta le voy a solicitar la ratificación del presente Despacho de Comisión". Pide la palabra el Concejel **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Ratificar el interés del Concejo en pleno sobre la problemática de tierra y vivienda, agregar a todo el análisis meticuloso que ha hecho el Concejel Lamberti en cuanto a la formación de dicha Comisión que también, aparte de los actores políticos y públicos que ya ha mencionado, podría la Comisión entender que algún actor privado, que pueda aportar sobre el tema sería convocable, no habría inconvenientes desde ese punto de vista. Coincidir plenamente con el rol al que está llamado a cumplir el Instituto Municipal de la Vivienda de Sunchales, que se irá consolidando con el paso de los meses y de los años. Decir que, en la discusión en Comisión, finalmente acordamos que este proyecto atendía el corto plazo y que ante un tema tan urgente, de tanta relevancia, de tanta trascendencia y necesidad social, era positivo acompañar este proyecto con esta modificación, que Ud. refirió, del Art. 3°). Decir también, que hemos hablado y tengo la convicción

personal que el proyecto que presentara la Concejala Ghione, sobre Instituto de Desarrollo Territorial, es el que debe atender el mediano y largo plazo. Es la especificidad de un Instituto Municipal que forme recursos humanos, que tenga la mirada puesta permanentemente sobre la política de acceso a suelo y vivienda. Por supuesto que, con el déficit habitacional que tenemos, evidentemente, por muy bien que trabaje la Comisión, por muy bien que trabaje el Concejo y el Ejecutivo entrante, a partir del 10 de diciembre, nos va a llevar mucho tiempo, así que es muy positivo alentar estructuras que no sean grandes, como estructuras burocráticas, pero sí que sean específicas y tengan cometido específico para atacar este problema. Así que nos debemos el análisis para incorporarle seguramente las mejoras que creamos, pero sacar adelante ese proyecto también, que es muy importante. Por otro lado decir que el Concejo, que siempre se ha manifestado a favor de darle una solución, recurre a esta imaginativa propuesta, que nació en Ud. Concejal Lamberti y también en la Concejala Ghione, dando continuidad a una cosa de cortísimo plazo, que aprobáramos oportunamente, como es autorizar al Ejecutivo para efectuar el Llamado a Licitación, para comprar más terrenos, porque en este momento no tenemos suelo, todavía el Ejecutivo no ha tomado la decisión de elaborar ese proyecto y enviarlo al Concejo, seguramente va a ser análisis de esta Comisión, pero todas son acciones que van en el mismo sentido. Dirigidas a tener acciones de corto, mediano y largo plazo, sostenidas y planificadas para poder resolver esta problemática. Era esto no más Sra. Presidenta". Pide la palabra el Concejal **Leandro Lamberti** (FPCyS): "Por supuesto que avalar lo dicho por el Concejal Bertoglio, cuando uno hacía referencia a que esta Comisión debe tratar muchos Proyectos que hoy tenemos pendientes en nuestro trabajo, indudablemente que el mencionado, de la Concejala, era uno. También otros más, como el Banco de Tierras como un tema tan importante, como definir que intenciones tiene el futuro Gabinete que va a gobernar la ciudad los próximos años, pero por lo menos para el año entrante, del Presupuesto, de la partida que tiene que ver con el tema de tierras y viviendas. Realmente hay cuestiones que son muy importantes, pero justamente la intención era en este corto plazo, donde a lo mejor no sea un tiempo suficiente como para tratar, por ejemplo, lo del

Instituto de Desarrollo Territorial, pero sí instalar la idea, sí que los que tengan que gobernar la ciudad conozcan y que se hagan carne de la idea, que la apropien, porque esa es un poco la intención de esto, como dije antes, muchas veces ocurre que los proyectos salen de aquí, son buenas ideas, son buenos proyectos y después no son llevados a la práctica por quienes tienen que hacerlo. Entonces me parece que es esa la esencia. Realmente agradezco los aportes y bueno vuelvo a mencionar lo que dije en un principio que era la solicitud de la ratificación del Despacho". Toma la palabra la vicepresidenta 1ª del Concejo Municipal, Sra. **Laura Balduino** (MO.VE.SA.): "Concejal Marotti, en su carácter de Vicepresidente 2º, le voy a ceder la Presidencia, para manifestarme al respecto". Hace uso de la palabra el Vicepresidente 2º del Concejo Municipal, Sr. **José Marotti** (P.J.): "Me hago cargo de la Presidencia y tiene la palabra Concejala Balduino". Toma la palabra la Concejala **Laura Balduino** (MO.VE.SA.): "Gracias Sr. Presidente. Bueno la verdad es que nosotros, como Bloque, analizando este Proyecto de Ordenanza, indudablemente sentimos que debemos acompañar todo aquello que genere nuevos proyectos, que tengan que ver con el tema de la problemática de vivienda. En aquel momento, cuando se presentaba este Proyecto de Ordenanza de Emergencia Habitacional, yo había manifestado, recuerdo en esa sesión, que la emergencia habitacional en Sunchales existía desde hacía un tiempo bastante largo, debido a que había más de mil inscriptos en el RUIP en aquél momento. Creo que hubo algunas decisiones importantes, que el Departamento Ejecutivo Municipal ha tomado en su momento, con el acompañamiento de este Concejo, primero con la conformación anterior y después con esta conformación del Concejo, que tenía que ver con la adquisición de 5 hectáreas, teniendo en cuenta que hacía mucho tiempo que el Municipio no adquiriría terrenos para empezar a intentar solucionar el problema de viviendas, creo que eso ha sido una decisión acertada y que nosotros hemos puesto todo nuestro empeño para lograr que esto fuera así, que el Municipio hiciera el esfuerzo suficiente como para empezar a encontrar una solución. Evidentemente es un problema de larga data, que tendremos que poner todos, los que estamos hoy, los que vendrán después, el Intendente actual y el que va a venir después del 10 de diciembre, todo lo que esté a nuestro alcance y más, para

continuar generando soluciones a este problema que lamentablemente va creciendo a pesar de algunas medidas que se han adoptado. Decía, la adquisición de viviendas, el tema de la Tasa Suburbana que también, en su momento, ha sido una decisión consensuada con este Concejo, para comenzar a tratar de salir de ese encorsetamiento que había, que no podía generar la venta de lotes y el acceso; creo que esa también ha sido una decisión acertada. Otra de las soluciones son las gestiones que se han ido realizando con la cuarta etapa, para la construcción por Cooperativas de Viviendas, lamentablemente son demasiado largos, a veces, los tiempos en un tema tan acuciante, como es un techo. Hace pocos días atrás se ha recibido el depósito del 50%, para la construcción de la cuarta etapa de viviendas, ojalá llegue la parte que falta, es lo que todos esperamos, hubiésemos preferido que esto hubiera sido antes, pero lamentablemente a veces no tiene que ver con cuestiones que dependen de uno, sino que depende de otras personas y a veces, el estar en otro lugar hace que no se vean los problemas que nosotros vemos y convivimos a diario. Por supuesto, repetir lo que decía al principio, todo lo que sea poner el máximo esfuerzo para continuar generando soluciones, creo que en esto y me parece que alguno de Uds. Concejales, que me precedieron en la palabra lo han dicho, hay que dejar de lado las cuestiones político-partidarias y trabajar todos por el fin del bien común, para que aquellas personas que no tengan acceso a la vivienda puedan tenerlo en el menor plazo de tiempo posible. Nada más gracias".- Pide la palabra el Concejel **Leandro Lamberti** (FPCyS): "Gracias, simplemente, uno entiende lo que expresa la Concejala y, muchas de esas cuestiones que ella menciona, como acontecimientos positivos para ir en pos de encontrar soluciones a estas circunstancias, que es la que hoy estamos tratando, que es la carencia de viviendas y terrenos tenía que ver con acciones que se realizaron antes inclusive de la presentación del proyecto de Declaración de Emergencia, pero yo quiero simplificar, a lo mejor con una realidad cruda, pero que es personal, que a mi me parece y es, que yo me siento en deuda con el tratamiento de este tema. En este año y medio que ha transcurrido en mi tarea de legislador, realmente creo que se podría haber hecho mucho más, que quizás la responsabilidad no sea solamente de este Concejo, seguramente en esto tiene que ver mucho el

Ejecutivo, pero creo que las acciones que se han realizado han sido por lo menos insuficientes. Entiendo que deberíamos haber tenido un instituto Municipal de la Vivienda mucho más activo, mucho más participativo, con muchas más propuestas a pesar de que también se han gestionado 60 viviendas, como lo ha hecho el Departamento Ejecutivo y también se han puesto a la venta los lotes del resto de las tierras que se habían comprado, pero esto tiene que ver con un llamamiento a todos para, como lo decía Ud. recién Concejala, despojarnos de cuestiones que tengan que ver con cuestiones personales, políticas, cuestiones de autoría, muchas veces, de las ideas y ponerlas en la mesa para que las tomemos todos y tratemos de hacer de cada una la mejor, para de una vez por todas encontrar un camino dinámico, un camino que genere muchas alternativas de solución para esta crisis habitacional que hoy tiene la ciudad de Sunchales. Nada más". Seguidamente toma la palabra el Presidente a cargo, Concejal **José Marotti** (P.J.): "Le cedo la Presidencia Concejala Balduino y solicito el uso de la palabra". Toma la palabra la Vicepresidenta 1^a, Concejala **Laura Balduino** (MO.VE.SA.): "Aprobado, tiene la palabra Concejal Marotti".- Toma la palabra el Concejal **José Marotti** (P.J.): "En realidad este Proyecto me parece que es importante porque tiene como objetivo, primero encontrar un camino necesario para solucionar este problema y por otra parte, también son importantes las gestiones ante Organismos Provinciales y Nacionales a los efectos de encontrar el financiamiento necesario, para poder llevar a cabo la construcción de las viviendas necesarias. Lamentablemente en este último tiempo, después de más de un año de presentado el Proyecto a la Provincia, recién en las últimas semanas se llamó a licitación, con lo cual seguramente transcurrirá otro año para su culminación, entendiendo, por lo tanto, que la actual gestión no ha sido todo lo suficientemente eficiente en este sentido. Nada más, muchas gracias".- Pide la palabra la Concejala **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): "Simplemente para decir que las políticas de suelo y vivienda, no se solucionan de un día para el otro, y que termina siendo una decisión política.- Los Presupuestos Municipales, los Presupuestos Provinciales, cuentan con los recursos para llevar adelante acciones que tengan que ver con dar una respuesta y las decisiones políticas se pueden

tomar, todo depende de que prioridad se le da a un tema como este, que es el habitacional. Así que solamente para hacer ese aporte, yo creo que, una Comisión de estas características puede ser útil, puede funcionar, hay muchas cuestiones pendientes que hay que resolver, pero siempre, por más que haya buenas intenciones desde este Concejo, termina siendo el Ejecutivo el que va a llevar adelante esas acciones, o no las lleva adelante, con lo cual siempre pasa por una decisión política y desde este Concejo podemos insistir en que esas decisiones se tomen, pero muchas veces, y ha ocurrido en el pasado, esas decisiones no se han tomado. Por ende, creo que vale la aclaración y por supuesto seguiremos trabajando en ese sentido desde este Concejo Municipal. Gracias". A continuación toma la palabra la Vicepresidenta 1ª, del Cuerpo Legislativo, Concejala **Laura Balduino** (MO.VE.SA.): "Bien, si ningún otro Concejal va hacer uso de la palabra pongo a consideración la moción, del Concejal Lamberti, de ratificar el Despacho de Comisión que se ha fundamentado". Aprobado. Toma la palabra la Presidenta a cargo, Sra. **Laura Balduino** (MO.VE.SA.): "Queda aprobado por unanimidad, le cedo la Presidencia Concejal Lamberti".- 5°) **Proyectos de Minuta de**

Comunicación, presentados por los bloques del (FPCyS); (FPCyS-PS) y (FPCyS-PDP): 5-a) Por Secretaría se da lectura. **VISTO:** Las Minutas de Comunicación N° 424/2008, N° 489/2011 y N° 493/2011, y los reclamos de vecinos de diferentes barrios de la ciudad con respecto a la necesidad de tomar medidas que optimicen la seguridad vial, y; **CONSIDERANDO:** Que la Minuta N° 424/2008 solicita al Departamento Ejecutivo Municipal contemple la ejecución de las obras necesarias para garantizar la seguridad de las personas que transitan por el "Camino del Tiro", en aquellos sectores donde la calzada se encuentra socavada y/o la profundidad del desagüe ha resultado de una profundidad importante; Que la Minuta N° 489/2011 solicita al Departamento Ejecutivo Municipal gestione ante quien corresponda para que se proceda a la reparación y construcción de miniveredas que permitan el cruce en el paso a nivel de calle Tte. Gral. Richieri; Que la Minuta N° 493/2011 solicita al Departamento Ejecutivo Municipal prolongue el cantero central de Av. Yrigoyen en su intersección con E. López-Italia y evalúe la realización de un cruce peatonal sobrellevado en Av. Sarmiento entre San

Juan e Islas Malvinas, remitiendo a este Cuerpo Legislativo el proyecto técnico correspondiente; Que está comprobado que, de los tres componentes que interactúan en el sistema del tránsito (el ser humano, el vehículo y el ambiente), es el ser humano el causante principal de los siniestros de tránsito. Por eso, la educación sistemática se constituye en uno de los pilares de acción pública para la seguridad vial y la prevención de accidentes; Que también, las calles señalizadas e iluminadas, los semáforos, los dispositivos que regulan la velocidad, los cruces y sendas peatonales, las medidas de control, suponen condiciones reales de posibilidades de prevención de accidentes y de promoción de la seguridad vial por lo que las intervenciones en infraestructura y control se tornan ineludibles al momento de pensar en un abordaje integral de la seguridad vial; Por todo ello, los Bloques del (FPCyS); (FPCyS-PS) y (FPCyS-PDP), presentan el siguiente: **PROYECTO DE MINUTA DE**

COMUNICACIÓN.- El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal evalúe llevar adelante acciones que disminuyan los riesgos de accidentes de tránsito mediante intervenciones en infraestructura y control, tales como: * Mayor señalización en paso a nivel de Ruta 280S, en pasos sobre elevados y badenes de calle Rafaela, y en Tucumán y Alvear (sobre sentido de circulación). * Cruces peatonales sobre elevados o reductores de velocidad en Av. Belgrano y Chaco (para garantizar la seguridad de niños/as que salen del Club Atlético Unión), en Av. Belgrano entre Río Negro y Oroño, en Mitri entre Alvear y Falucho, y en calle San Juan entre Güemes y Ruta Nacional N° 34. * Control y/o prohibición de circulación de montacargas. * Semáforo en inmediaciones de Mitri y Mitre. * Cambio en el semáforo de Av. Yrigoyen y Pasteur, para que se permita, incorporando señalización adecuada, el avance por Av. Yrigoyen (hacia el este) junto con el giro a la izquierda hacia J.A. Roca. * Reemplazo de guarda-rail en calle Falucho, margen este, así como también en calle San Juan, en la intersección con canal Sur. Asimismo, el Concejo Municipal solicita el cumplimiento de las Minutas de Comunicación N° 424/2008, N° 489/2011 y N° 493/2011, las que hacen referencia a la ejecución de las obras necesarias para garantizar la seguridad de las personas que transitan por el "Camino del Tiro", a la reparación

y construcción de miniveredas en el cruce de las vías del Ferrocarril y calle Tte. Gral. Richieri, a la prolongación del cantero de Av. Yrigoyen en su intersección con E. López-Italia y la construcción de un cruce peatonal sobre elevado en Av. Sarmiento entre San Juan e Islas Malvinas.- Comuníquese, publíquese, archívese.- Sunchales 29 de Julio de 2011.- Finalizada la lectura pide la palabra la Concejala **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): "Esta Minuta de Comunicación hace referencia a reclamos de vecinos, de distintos sectores de la ciudad, quienes plantearon algunas necesidades que tienen que ver con la seguridad vial. Por supuesto que cuando uno piensa en seguridad vial, no puede solamente hacer referencia al control, sino también como una cuestión fundamental a la concientización y de hecho existen Ordenanzas, que hemos aprobado desde este Concejo, en donde se pueden utilizar recursos Municipales para campañas de educación vial. Más allá de esto, decía, se pueden implementar algunas medidas que se plantean en esta Minuta de Comunicación, medidas que deberían estar avaladas por estudios o análisis que se hagan desde el Departamento Ejecutivo, para considerar que estas acciones que nosotros proponemos sean las adecuadas y sino plantear otras que cumplan con el cometido de optimizar la seguridad vial. Entonces lo que planteamos es, por ejemplo, la colocación de reductores de velocidad o cruces peatonales sobre elevados en distintos sectores, como Av. Belgrano y Chaco. En este lugar los niños que salen del Club Atlético Unión utilizan esta calle y cruzan Av. Belgrano, donde han ocurrido accidentes, ya en otros momentos, y la idea es ver que es lo que se puede hacer en esa esquina. También en Av. Belgrano entre calles Río Negro y Falucho, en Mitri entre calles Alvear y Falucho y San Juan, entre calle Güemes y Ruta Nacional 34, en particular. Ahora se están realizando los trabajos de pavimentación, pero en todo caso se puede evaluar a futuro, que hacer con la circulación de vehículos a alta velocidad en estos sectores de la ciudad. Además solicitamos mayor señalización en el paso a nivel de Ruta 280S y en los pasos sobre elevados de calle Rafaela, así como también señalización en calles Tucumán y Alvear. La calle Tucumán a cambiado de sentido y no es suficiente la señalización en el sector. Además se considera la colocación de un semáforo en la intersección de las arterias Mitri y Mitre y el reemplazo de guarda raid en calle Falucho en

la margen este, como también en calle San Juan en la intersección con Canal Sur. A su vez solicitamos que exista un mayor control o la prohibición de circulación de monta cargas, que muchas veces están circulando por la ciudad sin protección de los elementos y sin la señalización adecuada en cuanto a luces. Un detalle menor que tiene que ver con el semáforo ubicado en Av. Yrigoyen y Pasteur, que se pueda circular habilitando la circulación por Av. Yrigoyen, cuando además se permita el giro a la izquierda hacia Roca. También solicitamos en esta Minuta el cumplimiento de tres Minutas de Comunicación sancionadas por este Cuerpo, la N° 424, N° 489 y la N° 493. Estas Minutas se refieren a la implementación de algunas medidas de seguridad en el camino del Tiro Federal Argentino. Esta Minuta era del año 2008, además la reparación y construcción de miniveredas en el cruce de las vías del ferrocarril y calle Tte. Gral. Richieri, es una Minuta aprobada este año y la Minuta N° 493, también de este año, hacía referencia a la prolongación del cantero de Av. Yrigoyen en la intersección con calles López e Italia, como así también la construcción del cruce peatonal sobre elevado en Av. Sarmiento entre las arterias San Juan e Islas Malvinas. Estas Minutas fueron aprobadas en su momento, solicitamos mediante este proyecto el cumplimiento de las mismas. Entonces voy a pedir un cuarto intermedio, para hacer algunas consideraciones al respecto y luego si voy a solicitar la aprobación de este Proyecto de Minuta de comunicación. Gracias". Toma la palabra el Presidente del Cuerpo Legislativo, Sr. **Leandro Lamberti** (FPCyS): "Está a consideración la moción, de la Concejala Ghione, de pasar a cuarto intermedio". Aprobado. Finalizado el mismo toma la palabra el Titular del Cuerpo Colegiado, Concejal **Leandro Lamberti** (FPCyS): "Retomamos la sesión, tiene el uso de la palabra la Concejala Ghione".- Toma la palabra la Concejala **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): "Hicimos una corrección en la Minuta de Comunicación, tiene que ver con la gestión, ante quién corresponda, de mayor señalización en el paso a nivel de Ruta Provincial 280S. Debido a este hecho de la pavimentación en calle San Juan, eliminamos de allí la consideración pertinente, que hacía referencia a la colocación de reductores de velocidad o cruce sobre elevado en esta arteria vial. Así que, con estas modificaciones voy a solicitar la aprobación de este Proyecto de Minuta de Comunicación. Gracias". Pide la palabra el Concejal

Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP): "Me acabo de dar cuenta, en realidad es cierto esto que se dice de calle San Juan, pero el hecho de que sea pavimentada no quiere decir que no debamos tener en cuenta determinadas medidas, que tienen que ver con la velocidad que allí se va a desarrollar. De hecho se verá en su momento, pero mencionar que tenemos pendiente una reunión con el Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Ing. Actis que estamos por llevar a cabo, para que nos explicita el perfil técnico de la Avenida con todas las medidas, así que pese a retirarlo en esta Minuta, es un tema del cual nos vamos a ocupar. Gracias". Toma la palabra el Titular del Cuerpo Colegiado, Concejal **Leandro Lamberti** (FPCyS): " Muy bien entonces, pongo a consideración la aprobación, con modificaciones, del Proyecto de Minuta de Comunicación".- Aprobado.- **5-b)** Secretaría da lectura.- **VISTO:** Las Ordenanzas N° 629/88-206/88 y N° 641/88-218/88, y el Decreto N° 1494/01, y; **CONSIDERANDO:** Que por las mencionadas Ordenanzas se autorizó al Departamento Ejecutivo Municipal a gestionar la instalación de una Repetidora de "Canal 7 ATC Argentina Televisora Color"; Que mediante el citado Decreto, se acepta el ofrecimiento efectuado por el Circuito Cerrado de Televisión por Cable MERIDIANO 83 TV S.R.L. tendiente a efectuar la atención técnica de las instalaciones de la Estación Repetidora de Canal 7 ATC Argentina Televisora Color, ubicada en el Corralón Municipal; Que, teniendo en cuenta las necesidades de la comunidad de Sunchales encaminadas a contar con un servicio alternativo y gratuito de televisión, es conveniente conocer el estado actual de la Repetidora y tomar las medidas necesarias para restablecer el correcto funcionamiento del equipamiento disponible; Por todo ello, los Bloques del (FPCyS); (FPCyS-PS) y (FPCyS-PDP), presentan el siguiente: **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN.**- El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal compruebe el estado actual de las instalaciones de la Estación Repetidora de Canal 7, ubicada en el Corralón Municipal y, de resultar posible, ejecute las acciones necesarias para restablecer el correcto funcionamiento del equipamiento disponible. Comuníquese, publíquese, archívese.- Sunchales, 29 de Julio de 2011.- Finalizada la lectura pide la palabra la Concejala **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): "Desde el año 1988, la Municipalidad de Sunchales

gestionó y realizó los trámites correspondientes para que en esta ciudad, en el Corralón Municipal precisamente, existiera una antena repetidora de Canal 7.- En el año 2001, la Municipalidad acepta el ofrecimiento del "Grupo Meridiano", para el mantenimiento de esa antena. De acuerdo a los comentarios que nos hicieron algunos vecinos, no está funcionando. La intención de este Proyecto de Minuta de Comunicación es saber en que estado está el equipamiento con el que contaba la Municipalidad, si realmente no está funcionando, si se pueden realizar las acciones pertinentes para restablecer el servicio, en el caso de que justamente no funcione, para que aquellas personas que no cuenten con el servicio de cable puedan tener, por lo menos, esta posibilidad. Así que voy a solicitar un cuarto intermedio para cualquier agregado o modificación que se pueda realizar a este proyecto de Minuta. Gracias". Toma la palabra el Presidente del Concejo Municipal, Sr. **Leandro Lamberti** (FPCyS): "De nada. Pongo a consideración entonces la moción, de la Concejala Ghione, de pasar a cuarto intermedio". Aprobado. Finalizado el mismo, hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Deliberativo, Sr. **Leandro Lamberti** (FPCyS): "Reanudamos la sesión, luego de este breve cuarto intermedio, tiene la palabra la Concejala Ghione".- Toma la palabra la Concejala **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): "Se han realizado algunas modificaciones al proyecto original de Minuta de Comunicación, en lo que respecta a uno de sus considerandos y la parte resolutive que va a quedar redactada de la siguiente manera: "El Concejo Municipal de Sunchales, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal promueva las acciones necesarias para garantizar la correcta recepción de la señal emitida por Canal 7, para aquellas personas que consideren utilizar este servicio". Sin más solicito la aprobación del presente Proyecto de Minuta de Comunicación. Gracias". Toma la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo, Concejal **Leandro Lamberti** (FPCyS): "Pongo a consideración de los Ediles la moción, de la Concejala Ghione, de aprobar el Proyecto de Minuta de Comunicación, recientemente fundamentada".- Aprobado.- Continúa en el uso de la palabra el Presidente del Concejo Municipal, Sr. **Leandro Lamberti** (FPCyS): "No habiendo otro asunto que tratar, doy por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha, siendo las

diecinueve horas diez minutos, agradeciendo la presencia del Concejal electo en los comicios realizados el 24 de Julio ppdo., Dr. Leandro Migliori y a los medios de prensa, a quienes esperamos el lunes venidero. A los Concejales los invito a continuar con el Trabajo de comisión dado que, como decía anteriormente el Concejal Bertoglio, vamos a recibir en este Recinto al Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Municipio, Ing. Jorge Actis, para tratar el tema de pavimentación de calles Güemes y San Juan".